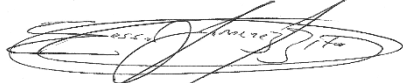


SECRETARIA. JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, Córdoba, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ingreso al despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo Singular, informándole que llegó procedente de la Inspección Segunda Urbana de Policía el **Despacho Comisorio 016 de 2022** Provea.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA**

Montería, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE(S): CARMEN ELVIRA JIMENEZ ESPITIA.
DEMANDADO(S): MANUEL SALVADOR POLO ALGARIN.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 23-001-41-89-002-2021-00408-00.

Tal y como viene enunciado en la nota secretarial que antecede, la Inspección Segunda Urbana de Policía de Montería mediante **oficio N° 142 de 2022** remitió a esta judicatura el despacho comisorio N° **016 de 2022**, informándonos que quedó debidamente diligenciado el secuestro sobre el inmueble identificado con la matrícula N. 140- 8976.

Visto lo anterior, atendiendo lo consagrado en el numeral 8 del artículo 597 del Código General del Proceso, se agregará al expediente el presente Despacho comisorio **016 de 2022** tramitado ante la Inspección Segunda de Montería.

En mérito de lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

AGRÉGUESE el despacho comisorio comisorio N° 016 del 06 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eec12233010ce4bc9317f12ec120aeaa3d207c9338ecdabf50d2c42eef7c7ca**

Documento generado en 28/06/2022 04:28:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>